

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPA-926049950-003-2021** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PUBLICA EMITIDA EL DÍA **04 DE MARZO DE 2021** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO**, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

En Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del día **24 de marzo de 2021**, fecha y hora fijada para dictar el fallo de la licitación mencionada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de ISSSTESON, en presencia servidores públicos e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

En representación del **L.A.E. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, Subdirector de Servicios Administrativos de ISSSTESON**, mediante oficio SSA/423/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se designó para presidir este evento a la **Lic. Erika Velázquez Bustamante, Jefe de Departamento de Adquisiciones**, misma que haciendo uso de la palabra, da la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente el inicio de dicho acto con la presentación de los servidores públicos que lo presiden, y la presentación de las autoridades invitadas.

Se asignó para dar fe, por parte de la Secretaria de la Contraloría General a la **Lic. Luis Fernando Ruibal Coker, Notario Público No. 68** mediante no. de oficio DGLC-N-072-2021 mismo que no asistió al presente evento.

El mismo servidor público en presencia de los licitantes y con el conocimiento de la Secretaria de la Contraloría General, dio inicio a la lectura del fallo relacionado con la Licitación Pública No. LPA-926049950-003-2021, informando lo siguiente:

La evaluación de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el artículo 28 del Reglamento de la misma ley vigente.

Con base en lo anterior, se comunica a los presentes el fallo ante el cual no procederá recurso alguno como lo establece el artículo descrito con anterioridad, en el tenor siguiente:

I. La dictaminación técnica y económica elaborada por las áreas competentes de este Instituto, misma que sirve de fundamento para este fallo, estableció que las propuestas presentadas por las empresas **AXMILAB, S.A. de C.V.** y **PROVEEDORA DE LABORATORIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, son ofertas solventes.

II. Derivado de lo anterior, el ISSSTESON determinó adjudicar las partidas comprendidas en la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO** a la empresas **AXMILAB, S.A. de C.V.** y **PROVEEDORA DE LABORATORIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, ya que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Instituto y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, quedando de la siguiente manera:

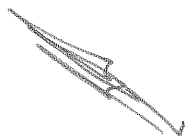
Partida	Concepto	Licitante Adjudicado	Importe
01	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	1	\$99,009,722.29
02	LABORATORIO (PRUEBAS- MATERIALES QUE NO REQUIEREN EQUIPOS)	1	\$13,760,724.53

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

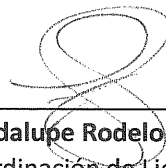
Se hace del conocimiento de los licitantes, que a partir de este acto, se pone a su disposición, el dictamen técnico-económico que fundamenta y motiva de manera específica este fallo, para que si lo solicitan por escrito se les entregue por el mismo conducto.

La Secretaría de la Contraloría General interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, y por conducto de su respectivos representantes se hace del conocimiento a estas Secretarías de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones. De igual forma en este mismo acto, se informa a los licitantes adjudicados que podrán presentarse en las oficinas que ocupa la Coordinación de Licitaciones, con este mismo domicilio, para la firma de su respectivo contrato, además de cubrir los requisitos correspondientes.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto.

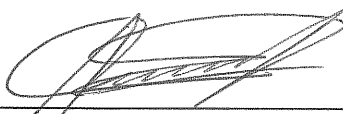
POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Erika Velázquez Bustamante
Jefe de Departamento de Adquisiciones



Arq. José Guadalupe Rodelo Ochoa
Titular de la Coordinación de Licitaciones

Secretaría de la Contraloría General



C.P. Francisco Arturo Cornidez Armendáriz
Auditor del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AXMILAB SA DE CV	FABIAN SANDOVAL MARCIAL	